



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00101985--UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente Expediente, por el cual se solicita se remuneren las funciones al Prof. Pablo Ernesto ENRICO y al Ing. Erik Concepción ALVARADO, para cubrir el dictado de una comisión complementaria en TALLER Y LABORATORIO y ELECTRÓNICA DIGITAL 3; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de los cambios de semestre y año de distintas materias en los Nuevos Planes de las Carreras de Ingeniería, la cantidad de comisiones de distintas asignaturas se ha visto duplicada de manera excepcional durante este año, duplicando también las funciones de diferentes docentes en el presente cuatrimestre;

Lo informado por el Departamento ELECTRÓNICA;

Lo solicitado por la Secretaría Académica;

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer el pago de una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente dedicación simple, sin antigüedad, desde el 1º de Abril de 2026 y hasta el 31 de Julio de 2026, para desempeñar funciones docentes en TALLER Y LABORATORIO, del Departamento ELECTRÓNICA, al Prof. Pablo Ernesto ENRICO (Leg. 52400).

Art. 2º).- Disponer el pago de una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente dedicación simple, sin antigüedad, desde el 1º de Abril de 2026 y hasta el 31 de Julio de 2026, para desempeñar funciones docentes en ELECTRÓNICA DIGITAL 3, del Departamento ELECTRÓNICA, al Ing. Erik Concepción ALVARADO (D.N.I: 94.657.891).

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Electrónica y archívese.

NB/